

RESOLUCION No. 0116  
(03 FEB 2016)

**Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO  
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"**

**En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la  
Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante solicitud del 1 de febrero de 2016, de la Oficina Comercial y Mercadeo (E), solicita el trámite de viáticos y gastos de viaje para el funcionario, LEONARDO ROBERTO PEREZ AGUIRRE, Profesional Especializado 3, de la Oficina Comercial y mercadeo, para desplazarse a la ciudad de Quibdó, los días 3 y 4 de febrero de 2016, con el fin de asistir al evento SER PILO PAGA 2

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos diarios \$204.462 que según lo solicitado requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce día y medio, la suma de \$ 306.693

**RESUELVE:**

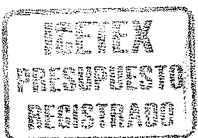
**ARTICULO 1°.** Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario, LEONARDO ROBERTO PEREZ AGUIRRE, a la ciudad de Quibdó, los días 3 y 4 de febrero de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:

**LEONARDO ROBERTO PEREZ AGUIRRE**

Sueldo Básico	: \$3.147.252
Tarifa Viáticos	: \$204.462
Días autorizados	: 3 y 4 de febrero de 2016
Total Viáticos	: \$306.693
Transporte Terrestre	: \$51.830
Total	: \$358.523
Ruta Aérea	: Bogotá - Quibdó - Bogotá

**ARTICULO 2°.** El pago y reconocimiento de transporte de los aeropuertos nacionales de las ciudades de destino o de origen, dentro del territorio nacional se hará de acuerdo con la distancia, medios de transporte y condiciones de la vía, el cual se reconocerá desde un mínimo de veinticinco mil novecientos quince pesos (\$25.915) M/CTE, por trayecto hasta sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos (\$62.196) M/CTE.

**ARTICULO 3°.** Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 076 del 8 de enero de 2016



RESOLUCION No. 0116  
(03 FEB 2016)

**Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios**

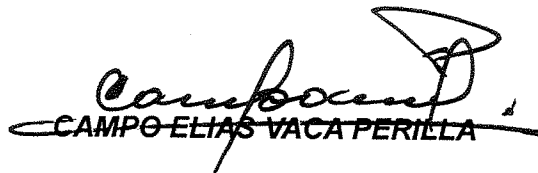
**ARTICULO 4.** El funcionario comisionado deberá presentar ante el Jefe de la Oficina Comercial y Mercadeo (E), para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.


**ARTICULO 5°** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 FEB 2016

EL SECRETARIO GENERAL

  
CAMPO ELIAS VACA PERILLA

Proyecto: Luz Myriam Pérez M. 

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL  
CDP EF2016-076 RP 1610-26703  
Rubro: Viáticos y gastos de viaje.  
Código: 6311002004011002  
Fecha: 03-02-2016 Registrado por 